



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

---QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE ENERO DEL AÑO 2016. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 05 de enero de 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la quinta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las 11 horas con 11 minutos del día cinco de enero de 2016; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la quinta sesión ordinaria, que se les convocó para esta fecha. Le pido al Señor Secretario Ejecutivo pase lista de asistencia, por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Karina Salazar Ontiveros; por el Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, Ing. Raúl Elenes Angulo; y por el Partido Encuentro Social, Lic. Héctor Valle Plascencia. -----

---Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta, se hace constar que se encuentran presentes todos y cada uno de los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Señoras y señores miembros del Consejo General, por ser la primera ocasión que se encuentran presentes y ocupan su lugar en la mesa de sesiones los

ciudadanos Raúl Elenes Angulo, en su calidad de representante propietario del Partido Morena y el ciudadano Héctor Valle Plascencia, en su calidad de representante suplente del Partido Encuentro Social, corresponde que rindan la protesta de ley, por lo que solicito de la manera más atenta a todos los presentes, ponerse de pie. Señores Raúl Elenes Angulo y Héctor Valle Plascencia, en su calidad de representante propietario y representante suplente de los Partidos Morena y Encuentro Social, respectivamente, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa pregunto a ustedes ¿protestan ustedes, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?" -----

---Lic. Raúl Elenes Angulo y Lic. Héctor Valle Plascencia: "Sí, protesto." -----

---Consejera Presidenta: "Si no lo hicieren así que el pueblo de Sinaloa se los demande. Pueden tomar asiento, por favor. Habiendo sido declarada la existencia de quórum legal, se declara instalada la sesión y procederemos a poner a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma. Señor Secretario Ejecutivo, por favor dé lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo General, el orden del día que se somete a su consideración es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. Segundo.- aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Sinaloa, celebrada el día 14 de diciembre de 2015. Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve la solicitud de acreditación del Partido del Trabajo para participar en el proceso electoral 2015-2016. Cuarto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se ratifican a las y los servidores públicos titulares de la Secretaría Ejecutiva; de las Coordinaciones de Prerrogativas de Partidos Políticos, de Capacitación Electoral y de Educación Cívica; de las Jefaturas de Área de Presidencia, de Comunicación, de Acceso a la Información Pública, de Participación Ciudadana, así como de las Jefaturas Administrativas de las Zonas Norte y Sur; de igual forma, se designa a la y el Titular de la Coordinación de Administración y de Organización, respectivamente. Quinto punto.- Asuntos generales. Sexto, y último punto.- Clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día. No habiendo intervenciones, le pido, señor Secretario Ejecutivo, tome la votación." -----

---Secretario Ejecutivo: "Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta a ustedes si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor. Se aprueba por unanimidad Consejera Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Pregunto a los integrantes de este Consejo General, si desean incluir algún punto en Asuntos Generales. Representante de Morena, adelante." -----

---Lic. Raúl Elenes Angulo: "Sí, voy a hacer solo un pronunciamiento en este punto, de nuestro partido, respecto a un punto relacionado con el proceso electoral que tiene que ver con los supervisores y capacitadores electorales, que están en su mayoría, o una buena cantidad, igual que el proceso electoral pasado, siendo militantes de partidos políticos." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante de Morena. ¿Alguien más que desee incluir algún punto en asuntos generales?, no habiendo más intervenciones y habiendo tomado nota, de lo que planteó el representante de Morena, el Secretario Ejecutivo, le pediría por favor al Secretario Ejecutivo que siga con el siguiente punto del orden del día."--

---Secretario Ejecutivo: "Sí, para hacer constar que se incluyó un solo punto, hasta el momento, en asuntos generales, referente a un pronunciamiento por parte del representante propietario del Partido Morena. Le solicito formalmente, someta a consideración del Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados." -----

---Consejera Presidenta: "Está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, por lo que está a su consideración. No habiendo participaciones, le solicito tome la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.-----

---Consejera Presidenta: "Habiéndose agotado el primer punto del orden del día que se refiere a la verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. Le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde a la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2015." -----

---Consejera Presidenta: "Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, si hay alguna observación respecto de esta acta, lo hagan del conocimiento de este Consejo General. Adelante Consejera Xochilt."-----

---Consejera electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Buenos días a todos y a todas. En la página 15 del acta dice tres y son trece entidades federativas, y ya casi al final viene mayoría, le falta relativa y representación proporcional, aquí tengo las anotaciones si se quiere acercar el asistente, y en la 18 agregar el candidato o candidata ganadora, también nos hace falta aquí. Son todas las observaciones. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Xochilt. ¿Alguien más que desee manifestar algo sobre esta acta?, no habiendo más intervenciones, le solicito seños Secretario, tome la votación." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2015, con las observaciones señaladas por la Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa. -----

---Consejera Presidenta: "Señor Secretario Ejecutivo, proceda usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, que está enlistado como punto tercero, corresponde a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve la solicitud de acreditación del Partido del Trabajo para participar en el proceso electoral 2015-2016." -----

---Consejera Presidenta: "Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, para efectos de abordar este punto, le concedo el uso de la voz al Consejero Electoral licenciado Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, quien es Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Adelante Consejero Martín." -----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Muchas gracias Consejera Presidenta. Buenos días, con su permiso Consejera Presidenta, compañeras y compañeros consejeros electorales, señor Secretario de este Consejo y representantes de los partidos políticos. Presentamos el Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve la solicitud de acreditación del Partido del Trabajo para participar en el proceso electoral 2015-2016. Este proyecto ya fue previamente circulado y está a consideración de todos los integrantes del Consejo General, en el cual a manera de resumen les voy a compartir lo siguiente. En sesión extraordinaria del Consejo General del INE de fecha seis de noviembre de 2015, mediante el acuerdo número INE/CG936/2015, en la que se determinó la pérdida del registro como partido político nacional del Partido del Trabajo, en virtud de que al no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones federales del siete de junio de 2015, se ubicó en la causal prevista en el artículo 41, párrafo segundo, base I, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 94, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos. Dentro del plazo que le confiere la ley, el Partido del Trabajo interpuso Recurso de Apelación en contra del Acuerdo INE/CG936/2015, registrándose bajo el expediente número SUP-RAP-756/2015. Con base en el acuerdo en mención, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2015, emitió el acuerdo número IEES/CG027/15 mediante el cual negó la acreditación al Partido del Trabajo, para participar en el proceso electoral 2015-2016. Con fecha dos de diciembre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el expediente SUP-RAP-756/2015, y en el punto Resolutivo Tercero revocó el acuerdo número INE/CG936/2015, y declara la inaplicación al caso concreto del inciso b), del primer párrafo del artículo 94, de la Ley General de Partidos Políticos, en la porción normativa que refiere que es la votación

válida emitida en la elección ordinaria la que debe servir como base para determinar si un partido político nacional pierde su registro. Posteriormente, el 16 de diciembre de 2015, el acuerdo número INE/CG1049/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el mismo aprobó la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al registro del Partido del Trabajo como partido político nacional, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-756/2015, en la que entre otras cosas se resuelve lo siguiente. Primero.- Se determina que el Partido del Trabajo ha acreditado haber obtenido en las elecciones federales de diputados, un porcentaje de votación válida emitida superior al tres por ciento, por lo que cumple con el requisito para conservar su registro como Partido Político Nacional. Segundo.- A partir de la aprobación de la presente resolución, el Partido del Trabajo gozará de todos los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Partidos Políticos y demás normatividad aplicable. Posteriormente, el 18 de diciembre del año 2015, el Partido del Trabajo presentó solicitud de acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para participar en el proceso electoral 2015-2016, mediante escrito firmado por el Diputado licenciado Leobardo Alcántara Martínez, en su carácter de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Sinaloa. El Partido del Trabajo hizo llegar en tiempo y forma la documentación que se exige como requisitos para acreditarse como partido político nacional con derecho a participar en el proceso electoral local 2015-2016, que como se desprende de los Resultandos y Considerandos que componen el presente proyecto de acuerdo, y de la revisión realizada a la documentación presentada por el Partido del Trabajo, se pudo constatar que cumplió con los requisitos que señala el artículo 36 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, al haber presentado en tiempo y forma la solicitud de acreditación y la totalidad de los documentos requeridos para tal fin, por lo que esta Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos considera que el Partido del Trabajo cumplió con todos los requisitos de acreditación para participar en el proceso electoral local 2015-2016. Bajo esas consideraciones, es por lo que se somete a acuerdo de este Consejo General el presente proyecto. En ese sentido de que es procedente la solicitud realizada por el Partido del Trabajo, y por lo tanto se le tiene por acreditado para participar en el proceso electoral 2015-2016. Está a su consideración, compañeros, de este Consejo General el presente proyecto.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias señor Consejero por su participación, por lo que se encuentra a la consideración de los integrantes de este Consejo General el punto referido. Adelante Consejero Martín.”-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: “Nada más que en el proyecto que se les circuló, en la página cinco, en el considerando nueve, habla de los partidos políticos, ahí hay que agregarle nacionales, faltaría la palabra nacionales.”-----

---Consejera Presidenta: “Sí, gracias Consejero Martín. ¿Alguna participación en este proyecto de acuerdo?, adelante con la votación señor Secretario Ejecutivo.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 160105-01.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias señor Secretario Ejecutivo, proceda por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se ratifican a las y los servidores públicos titulares de la Secretaría Ejecutiva, de las Coordinaciones de Prerrogativas de Partidos Políticos, de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, de las Jefaturas de Área de Presidencia, de Comunicación, de acceso a la Información Pública, de Participación Ciudadana, así como de las Jefaturas Administrativas de las Zonas Norte y Sur, de igual forma, se designa a la y el Titular de la Coordinación de Administración y de Organización, respectivamente." -----

---Consejera Presidenta: "Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, para efecto de abordar este punto, me permito manifestar lo siguiente. Con el presente Acuerdo el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el acuerdo INE/CG865/2015, donde el Instituto nacional Electoral ejerce la facultad de atracción y establece criterios y procedimientos que el Organismo Público Electoral debe observar para la ratificación y designación de los titulares y jefes de áreas, esto derivado de las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral. Cabe hacer mención, que en estos lineamientos, se detallan los requisitos con los deben cumplir dichos funcionarios, entre ellos, tener más de 30 años al día de la designación, poseer título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años, contar con conocimientos y experiencia probadas para desempeñar sus funciones, valoración curricular y entrevista, entre otros. Por lo que, toda la documentación fue remitida a la Presidencia en tiempo y forma, por parte de los coordinadores y jefes de área que ostentaban estos cargos para su ratificación y de aquellas personas que cubrirán los cargos vacantes, para efectos de revisarla y verificar que cumplieran con todos los requisitos. En virtud de ello se hacen las siguientes propuestas de ratificación. Secretario Ejecutivo, licenciado Arturo Fajardo Mejía; Coordinador de Prerrogativas de Partidos Políticos, licenciado José Guadalupe Guicho Rojas; Coordinador de Capacitación Electoral, licenciado Jaime Cruz Morales; Coordinadora de Educación Cívica, licenciada Blanca Yadira Villegas Guzmán; Jefa del área de Presidencia, licenciada Carmen Julieta Rodríguez Campos; Jefa del área de Comunicación, licenciada Marisol Quevedo González; Jefa del área de Acceso a la Información Pública, licenciada Claudia Zamudio Beltrán; Jefe del área de Participación Ciudadana, licenciado Espartaco Muro Cruz; Jefa Administrativa de la Zona Norte, licenciada Margarita Grijalva Díaz; Jefe Administrativo de la Zona Sur, biólogo pesquero Lorenzo Velázquez Castro. Así mismo, dando cumplimiento a los respectivos lineamientos, se proponen las siguientes designaciones. Coordinador de Organización, licenciado Jesús Iván Chávez Rangel; coordinadora de Administración, licenciada Martha Beatriz Íñiguez Mendivil. Por lo que se encuentra a la consideración de los integrantes de este Consejo General el punto referido. En primera ronda, ¿alguien que desee participar?, Consejera Xochilt, ¿alguien más, además de la Consejera Xochilt?, representante del PRD. En primera ronda tengo enlistados a la Consejera Xochilt y al representante del PRD. Adelante Consejera Xochilt." -----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Muy buenos días, todavía, a todos y a todas, me voy a permitir leer muy brevemente, por el tiempo que sé que tengo de acuerdo al Reglamento de Sesiones. De acuerdo al artículo 145 de la Ley Electoral, nos dice que corresponde al Instituto ejercer las siguientes atribuciones, fracción I, Aplicar las disposiciones generales que establezca el Instituto Nacional Electoral, sobre reglas,

lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Estatal y esta ley. En sesión extraordinaria del día nueve de octubre de 2015, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo CG865/2015, acuerdo por el cual se ejerce la facultad de atracción y aprueban los Lineamientos para la designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales, mismo que fue notificado a este órgano electoral el día 12 de octubre del año 2015 y signado por la licenciada Olga Alicia Castro Ramírez. Del nueve de octubre del 2015 al cinco de enero del 2016 has transcurrido alrededor de 88 días naturales, es decir 2,122 horas, para dar cumplimiento a un acuerdo del Pleno del Consejo General del INE. Como consejera electoral y servidora pública consiente que soy integrante de un órgano colegiado, en el cual se transita en base a los acuerdos de la mayoría, pero además responsable del cargo que se me encomendó, con la finalidad de no incurrir en ninguna falta de responsabilidad como servidora pública como lo que dispone el Título Cuarto de la Constitución Federal, en concordancia con el artículo 102, párrafo segundo, inciso b) de la LEGIPE, así como los artículos 2 y 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, con fundamento en el artículo 26, párrafo séptimo del Reglamento de Sesiones, voy a presentar al Pleno mi voto de manera concurrente. ¿Por qué?, porque el INE en el acuerdo 867, nos dispone en el numeral primero, inciso b) que además de las personas que vamos a designar el día de hoy, y a ratificar, debemos también tomar en cuenta ciertas unidades técnicas y maneja por lo menos siete. Producto de esas unidades técnicas que son necesarias para la planeación de todo el proceso electoral, se hicieron dos consultas, una que fue el estado de Colima y el estado de Michoacán. Estas dos consultas fueron respondidas por el Director Ejecutivo del INE, que llegó a un acuerdo de impugnación. En estas dos consultas lo único que hacen es ratificar la obligación que tenemos los OPLES de atender de manera integral lo que establecen las disposiciones generales. Desde mi punto de vista como Consejera, hasta el día 30 de diciembre del presente año, en reunión con seis de mis siete compañeros, donde se encontraba presente la Presidenta, les hice ver a mis compañeros de la necesidad que teníamos de integrar por lo menos siete unidades técnicas más. Planteé a ellos toda una disposición presupuestaria que nos haría hasta un ahorro de casi 700 pesos y que contábamos con el personal apto para poderlos designar. Les planteé también la obligación que tenemos de que en materia electoral todos los días y horas son hábiles y que al final de cuenta la respuesta que le dio el Director Ejecutivo y la resolución que dio el Tribunal Electoral les dijo, pues que no era la persona indicada, el Director Ejecutivo, para dar respuesta a un lineamiento que había sido planteado por un OPLE, sin embargo, no se pronuncia la Sala Superior respecto al contenido del fondo, ni de la no obligatoriedad que tenemos para atender a cabalidad este lineamiento. Son las unidades que ejerzan las direcciones jurídicas, unidad de informática, secretariado, la oficialía, de planeación y metodología, de diseño editorial y unidad de vinculación. Por lo menos 10 estados de la República han dado cumplimiento cabalmente, se hizo un análisis los días 29 y 30 de diciembre del 2015 y considero que nos quedamos cortos con la aprobación de este acuerdo que estamos tomando, en nada contraviene a lo que es el acuerdo 909 de lo que es el servicio profesional, porque ya se hizo las disposiciones al respecto. En el Instituto tenemos 17 plazas, de las cuales por lo mínimo 10 cumplen con los requisitos necesarios para ser titulares de estas unidades que les acabo de mencionar. Mi voto se estará acompañando al voto general de mis compañeros y compañeras. Muchas gracias.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejera Xochilt. Adelante representante del PRD.” -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Muchas gracias Presidenta. Después de un análisis que realizamos del planteamiento que hoy somete a consideración este cuerpo colegiado, revisamos que los perfiles que hoy ponen a consideración cumplen con todos y cada uno de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, así como las disposiciones normativas establecidas en la ley. Lamentablemente, en el caso de la Coordinación de Organización, el PRD plantea que la propuesta que tenía un mejor perfil era la de Iván Hernández en lugar de Jesús Iván Chávez Rangel. Sin demeritar la carrera profesional que ha tenido Jesús Iván, consideramos que Iván Hernández tiene mayor experiencia en materia de organización porque además ha tenido un tiempo considerable al servicio de este Instituto y ha dado muestras de que tenía el conocimiento, la disposición y la entrega para cubrir esta tarea. Lamentamos el no haber recibido una invitación para trabajar sobre las propuestas, insisto una vez más, quedamos fuera de la toma de decisiones tan trascendentales, particularmente porque el tema de la organización electoral es la parte fundamental del proceso y queremos dejar de manifiesto que el Partido de la Revolución Democrática se abstiene del nombramiento, particularmente en lo que tiene que ver con la Coordinación de Organización. Es cuánto." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRD. Me voy a permitir una precisión sobre su comentario. El licenciado Jorge Iván Hernández Ruiz estaba considerado, obviamente, para estar en esta coordinación, cuando la Presidencia le solicita, a raíz de estos lineamientos que nos notifica el INE para que cumplamos con ciertos requisitos que deberá de cumplir el personal que nosotros tenemos que tener aquí, que ratificar o bien designar, desgraciadamente el licenciado Iván no cumplía con ciertos requisitos, es por eso que hoy no va en la propuesta; de haberlos cumplido él estaría hoy siendo ratificado como Coordinador, entonces hemos aquí platicado con el resto de mis compañeros y hemos considerado que él debe permanecer en el cuerpo de este Instituto, pero no podrá estar como Titular de la Coordinación por no haber cumplido con ciertos requisitos que nos pedían en estos lineamientos del INE y que debíamos de acatar; solamente como precisión. En segunda ronda, ¿alguien más que desee participar?, el representante del PRD, ¿alguien más en segunda ronda?, adelante representante." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Acepto su aclaración, pero debe quedar asentado también que este tipo de comentarios fueran innecesarios si hubieran sido producto de una reunión de trabajo con los partidos, y además, también eso hubiera ido como una anotación en los documentos que se circularon previamente. Es cuánto." -----

---Consejera Presidenta: "Sí están en el contenido del acuerdo que les fue circularado, lo que yo acabo de comentar, sí fue una parte del proyecto de acuerdo que ustedes tienen en sus manos; nada más como aclaración. ¿Alguien en tercera ronda que desee participar?, en tercera ronda se enlista la representante de Nueva Alianza, la Consejera Perla, ¿Alguien más además de la representante de Nueva Alianza y la Consejera Perla?, adelante representante de Nueva Alianza." -----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Gracias licenciada Presidenta, buen año a todos los presentes en esta Sala. Nada más para hacer un reconocimiento en nombre de mi partido y en lo personal a Iván; el profesionalismo con el que siempre se desempeñó ya parte un plus que yo siempre observé en su conducción, y el trato siempre inmediato, la atención a todos los requerimientos que se le realizó, como partido, y claro que también reconocemos la capacidad de la persona que va ocupar esta área, pero sí quería dejar manifestado por parte de nuestro instituto político nuestro reconocimiento de varios procesos locales y a nivel federal que desempeñó Iván; igual, desconocemos la causa, y la respetamos claro, la

no permanencia del ingeniero Inzunza, pero igualmente va nuestro reconocimiento. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante de Nueva Alianza. Adelante Consejera Perla."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Gracias, buenos días a todas y a todos. Respecto al mismo tema, nada más para recordar que el 146 marca como atribución del Consejo General la designación de estas personas, de los coordinadores, en su fracción XXIX dice que es facultad del Consejo General nombrar, a propuesta del Presidente, a los coordinadores de organización, administración, prerrogativas de partidos políticos, capacitación y educación cívica. Al principio, cuando empezamos a hacer los trabajos de los reglamentos y estas cosas, y que empezamos a reunirnos con los partidos políticos, creo que en una de las ocasiones dijimos que era una dinámica muy buena, desde luego, la que estábamos haciendo porque nos involucrábamos todos, pero que tal vez había temas en los que los partidos políticos no iban a poder participar de manera directa, incluso hablábamos del Reglamento de Quejas y Denuncias y demás, creo que esto es un caso de esos. A nosotros se nos pasó el perfil, se nos pasaron los currículums, se hizo una entrevista, no sé si esto venga en el acuerdo Presidenta, todo el sistema que se diseñó para tener la propuesta que en esta ocasión se pone al Pleno, estén seguros de que las personas que tenemos ahorita en el proyecto para hacer la designación, fueron los mejores perfiles, fueron las personas más idóneas, a consideración de los Consejeros, de los que tuvimos oportunidad de hacer la entrevista y hacer la revisión curricular. Efectivamente es una lástima prescindir de las otras dos personas que han tenido muchísimo tiempo con nosotros, una de ellas más de 20 años, con toda la experiencia del mundo en ambos puestos, tanto en administración como en organización, sin embargo los lineamientos del INE nos marcan ciertos perfiles que no se cumplieron, entonces es necesidad de este Pleno hacer esas nuevas designaciones, y lo repito, las personas que estamos proponiendo son los mejores perfiles, sus currículums hablan por ellos, ambas personas que estamos designando, nada más quería, igual, hacer la acotación y dar un poquito más de amplitud a la explicación del por qué se está dando este cambio."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Perla. Representante del Partido Acción Nacional quiere agregar algo, adelante licenciado Castellón."-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Nada más para unirme al reconocimiento que hace el Partido Nueva Alianza al trabajo desempeñado por Iván al frente de la Coordinación de Organización, y hacer ese reconocimiento, dado que se merece, definitivamente, reconocer el trabajo que siempre se desempeñó; mucho ha ayudado a los partidos políticos el apoyo de él, por ello el Partido Acción Nacional emite un reconocimiento."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias representante del Partido Acción Nacional. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional."-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Ciertamente de todos es conocido el trabajo operativo logístico realizado por Iván Hernández, entonces es una sabia decisión que se conserve en la estructura, aquí se conjugarían dos aspectos el conocimiento teórico del licenciado Chávez Rangel, su amplia experiencia en el ámbito jurisdiccional electoral que estoy seguro que va dar también en las tareas de carácter sustantivo; y por el otro, va a ser muy buena dupla, la capacidad práctica, toda la experiencia en la operación logística del

proceso electoral por parte de Iván, estamos absolutamente seguros que con estas dos personas, cada quien con su perfil, se realizará un buen papel.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias por sus reconocimientos a estas dos personas que forman parte, hasta el día de hoy, del Instituto y que hemos decidido que Iván permanezca con nosotros. No habiendo más participaciones, le solicito señor Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA POR EL QUE SE RATIFICAN A LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA; DE LAS COORDINACIONES DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DE EDUCACIÓN CÍVICA; DE LAS JEFATURAS DE AREA DE PRESIDENCIA, DE COMUNICACIÓN, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LAS JEFATURAS ADMINISTRATIVAS DE LAS ZONAS NORTE Y SUR, DE IGUAL FORMA, SE DESIGNAN A LA Y EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN, RESPECTIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 160105-02, con voto concurrente de la Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa. -----

---Consejera Presidenta: “Gracias señor Secretario Ejecutivo. Procederé entonces a tomar la protesta de ley a los servidores públicos designados, por lo que le pido al licenciado Jesús Iván Chávez Rangel y a la licenciada Martha Beatriz Íñiguez Mendivil pasar al frente, y a todos los presentes ponerse de pie. ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?”-----

---Lic. Jesús Iván Chávez Rangel y Lic. Martha Beatriz Íñiguez Mendivil: “Sí, protesto.”-----

---Consejera Presidenta: “Si no lo hicieren así que el pueblo de Sinaloa se los demande. Gracias, les pido tomen asiento por favor. Señor Secretario Ejecutivo, proceda por favor al desahogo del siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias señor Secretario Ejecutivo, por lo que se pregunta de nueva cuenta a los integrantes de este Consejo General si desean incorporar algún tema en asuntos generales. Muy bien, señor Secretario Ejecutivo, no habiendo más asuntos generales que agregar, le pediría por favor desahogue el único punto que suscribió en asuntos generales.”-----

---Secretario Ejecutivo: “Sí, el único punto enlistado en asuntos generales fue a petición del representante propietario del Partido Morena, relativo a un posicionamiento respecto a la contratación de los supervisores y capacitadores electorales.”-----

---Consejera Presidenta: “Adelante representante de Morena.”-----

---Ing. Raúl Elenes Angulo: "Le agradezco Consejera Presidenta, compañeros Consejeros y compañeros de los partidos políticos. El día de ayer se llevaron a cabo las sesiones ordinarias de los ocho Consejos Distritales Electorales Federales en Sinaloa, en donde entre otros puntos se anunció los resultados del proceso de reclutamiento y selección de supervisores electorales, en esta primera etapa, para la realización de sus actividades propias inherentes al proceso electoral local en que estamos participando; sin embargo, previo a esto, el día de ayer presentamos una serie de observaciones en documento, en donde volvemos a ver lo mismo que sucedió en el proceso electoral federal anterior y que en su momento denunciarnos e impugnamos de manera oportuna. La omisión por parte de la comisión de análisis y de selección de un requisito ineludible para que todo personal contratado participe en el proceso electoral, en este caso local, no debe brincarse, que es el asunto de que no debe militar en ningún partido político; no solamente no haber participado como representantes de partido en procesos anteriores, sino no militar en ningún partido político; volvemos a ver el mismo asunto y detectamos alrededor de 500 personas en todo el proceso de reclutamiento, militantes activos en partidos políticos, principalmente y mayoritariamente del Partido Revolucionario Institucional. Estamos advirtiendo nuevamente los mismos vicios, las mismas costumbres y decimos nuevamente que como partido no vamos a permitir, vamos a estar observando escrupulosamente la función de ambos órganos electorales, la parte federal y la parte local, porque queremos imparcialidad total en cada una de las etapas del proceso. Recordemos que los supervisores y capacitadores electorales son una parte fundamental en la operación previa a la capacitación de los funcionarios de casilla y durante el día de la elección, son los encargados de auxiliar para cualquier incidente que se presenta a los mismos funcionarios de casilla, entonces no son elementos cualquiera, son elementos cruciales, hemos detectado este procedimiento previamente, aunque somos un partido nuevo nos han denunciado que en anteriores elecciones ha sido igual, sospechosamente el Partido Revolucionario Institucional infiltra infinidad de militantes en estas áreas tan importantes que deben ser neutras, totalmente imparciales y que la ley ahora, expresamente menciona que es un requisito. En esta etapa presentamos un escrito de observaciones, les estamos pidiendo a las instancias correspondientes para que tomen las previsiones, eliminen a estos compañeros que fueron seleccionados, y si no, en su momento impugnaremos las designaciones y los nombramientos correspondientes. Es un tema muy importante para nosotros y es una de las etapas importantes para el proceso electoral en que estamos inmersos actualmente. Es cuánto." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante de Morena. En primera ronda alguien que desee enlistarse, representante del PRI, ¿alguien más?, adelante representante del PRI." --

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Sí, una aclaración aquí al representante de Morena, nuestro partido no infiltra ningún órgano, tan es así, que las personas que se han acercado con nosotros y nos dicen 'señores, yo nunca he pertenecido al partido' inmediatamente se le da el trámite para que se dé de baja, y de igual manera, en el plano de los hechos, nos interesa que no haya gente militante de ningún partido político, no nada más del nuestro, pero sí es necesario puntualizar sobre todo porque están los medios, ojalá que de a de veras se realice la depuración por parte del órgano, y repito, nuestro partido no infiltra a nadie." -----

---Consejera Presidenta: "¿Alguien más que desee participar en segunda ronda?, representante de Morena, además del representante de Morena ¿alguien más que desee participar?, adelante representante de Morena." -----

---Ing. Raúl Elenes Angulo: "Bueno, quiero aprovechar este punto y dar réplica al compañero del PRI, para mencionar que no es una presunción, es una realidad, lo hemos visto en los diferentes niveles de conformación en las estructuras de gobierno en la parte electoral, estructuras operativas, incluso en la conformación de este mismo Instituto Electoral, en su momento impugnamos a nivel nacional, la conformación, la elección de los consejeros, que algunos están presentes, detectamos e impugnamos a nivel nacional, uno de ellos es abiertamente militante del PRI, entonces para nosotros no es un tema menor, no es un tema que debemos dejar pasar, vamos a seguir insistiendo, seguimos sosteniendo lo mismo, ya será la parte correspondiente que demuestre que no hay tal implicación, tal interés pues, es realmente asombroso la gran cantidad de gente relacionada con el PRI que está en todas las instancias de los órganos electorales."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante de Morena. ¿En tercera ronda?, representante del PRD, ¿alguien más en tercera ronda?, adelante representante del PRD."

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Yo creo que no es un asunto menor el planteamiento que ha hecho el representante de Morena, y así como ahorita se fundamentaron en las atribuciones que tiene este Consejo General, hoy también hay que hacerlo, que una de las atribuciones de este Consejo es conducir la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral y cuidar la adecuada integración y funcionamiento de los organismos electorales. Una parte importante de la preparación del proceso electoral tiene que ver con el tema de los capacitadores. Mi propuesta es que la Comisión de Consejeros y Consejeras Ciudadanas, correspondiente, reciba el planteamiento que está haciendo, la denuncia que está haciendo el Partido Morena y haga una investigación sobre el particular para efecto que nos rindan un informe en la siguiente sesión, del particular que hoy ha puesto en esta mesa. Mi planteamiento concreto sería eso."-----

---Consejera Presidenta: "Representante de Nueva Alianza, ¿alguien más?, ya estamos en tercera ronda y serían las últimas participaciones, además de Nueva Alianza ¿Alguien más?, Consejero Jorge, tengo a la representante de Nueva Alianza y al Consejero Jorge para cerrar ya esta última ronda. Adelante representante de Nueva Alianza."-----

---Lic. Gloria Elvira Félix Escobar: "Gracias licenciada. Nada más para recordar que el asunto que se está tratando, precisamente por las modificaciones legales y los acuerdos, es facultad del Instituto Nacional Electoral en su facultad de atracción este tema; claro que está la vinculación y la relación constante, pero creo que es un asunto que se tiene que plantear de origen ante el Instituto Nacional Electoral, en la Junta Local, porque fueron ellos quienes iniciaron este proceso, quienes lo han seguido y quienes lo van a culminar. En esta ocasión, en este proceso, no es la autoridad local estatal la que lo está llevando a cabo, son ellos; ahora, en cuanto al informe que se solicita, yo creo que sería difícil que lo diera la autoridad electoral, porque la autoridad electoral, si ya los tiene que cumplen los requisitos, obvio que no va venir esta situación que se está planteando en la mesa, en dado caso, sí correspondería que quien hace el señalamiento diera los nombres y entonces sí llevar a cabo una investigación y la petición concreta, en un momento dado que la hiciera suya, de así ser procedente, este órgano, pero no perder de vista que es la Junta Local del INE en el Estado quien tendría que atender de primera mano esta situación."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante de Nueva Alianza. Adelante Consejero Jorge de la Herrán."-----

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: "Buenas tardes a todos. Si bien, como dice la compañera de Nueva Alianza, el asunto le toca directamente al Instituto Nacional Electoral, a la Junta Local, porque es la que contrató, es la que hizo un tamiz donde revisó cada uno de los solicitantes si estaban como miembro de algún partido político, se supone que es una actividad que debe haber realizado, pero si el compañero de Morena tiene algunos nombres de las personas que ya estén contratadas o en proceso de contratación que sea miembro de algún partido político, como él decía, pues nosotros como Instituto Electoral podemos hacer el trámite, digamos, por nuestra actividad concurrente con el INE, para tratar de analizar cuál es la situación ahí y poder informar en la siguiente sesión exactamente de cuál es la situación que hay con esos compañeros que podría estar señalando, un listado de nombres que ellos podrían proporcionar. Yo creo que esa sería la salida." -----

---Consejera Presidenta: "Adelante representante de Morena." -----

---Ing. Raúl Elenes Angulo: "Una precisión nada más. Solamente mencioné que era un pronunciamiento, no es una solicitud, estoy informando que de hecho ya lo hicimos en las Juntas Distritales Federales, vamos a ver, sabemos que la instancia correcta es aquella, solamente estoy trayendo al seno de este Instituto el tema, para que estemos informados de que esta situación se está presentando, solamente para su conocimiento y como un pronunciamiento público." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante de Morena. Yo sí quisiera hacer el comentario de que el representante del Partido de la Revolución Democrática sí hizo la petición que trajéramos una especie de informe para la próxima sesión y yo quería comentarle que la capacitación electoral, a raíz de la reforma político-electoral en 2014 estableció que la capacitación electoral es facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral y es por eso que ellos están llevando a cabo la capacitación en este proceso electoral en 2016, entonces no procedería solicitarles este informe y atender su petición, porque son ellos los que tienen todo este procedimiento que están llevando a cabo en estas contrataciones, solamente para aclarar y sumando a lo que dice el representante de Morena. Por alusión adelante representante del PRD." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "No nos confundamos. El planteamiento nuestro no es ir a realizar actividades que de acuerdo a la ley a ellos les competen, pero tampoco eludamos la responsabilidad que tiene este Instituto de conocer el cómo va el procedimiento, cómo se dio, en el marco de qué, en ese sentido es el planteamiento nuestro; no en el sentido de ir a decir quita a este y pon este o has esto, no de ninguna manera, pero sí tenemos todo el derecho del mundo de conocer en el marco de qué se da, de acuerdo a cuáles fueron los criterios, cuál es el total de la integración, en el marco de un convenio que a mi juicio debería de estarse trabajando, para efecto de compartir información que sea útil para ambos institutos; en ese sentido es mi planteamiento, porque hay una denuncia, de alguna manera, pública y nos vamos a ver muy mal si otra vez este Instituto, ante una denuncia de ciertos hechos, no hacemos nada; en ese sentido es mi planteamiento, que este órgano electoral busque los conductos legales suficientes y necesarios para tener información sobre una denuncia que están planteando. Es cuánto." --

---Consejera Presidenta: "Okey, yo había entendido a lo mejor que su petición atendía a otra naturaleza, si es solamente una información, pues obviamente que estamos en toda la posibilidad de solicitarla al Instituto Nacional Electoral aquí en la Junta Local Ejecutiva del Estado, y atenderemos así esta petición ya que lo especifica de tal manera. Señoras y

señores electorales y representantes de los partidos políticos, antes de continuar con el último punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión, siendo las 12 horas con siete minutos, se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en esta sesión.” -----

---Consejera Presidenta: “Siendo las 12 horas con 20 minutos se reanuda la sesión. Señor Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.”

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura.”-----

---Consejera Presidenta: “Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, firmados los acuerdos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las 12 horas con 21 del día cinco de enero de 2016 se da por concluida la sesión. Muchas gracias por su asistencia y que tengan ustedes un feliz 2016.”-----



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES



LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



DR. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

LIC. MARTÍN ALEONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



LIC. MANUEL BON MOSS



MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA



LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS




LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLAREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. KARINA SALAZAR ONTIVEROS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ING. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE



ING. RAÚL ELENES ANGULO
PARTIDO MORENA



LIC. HÉCTOR VALLE PLASCENCIA
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016.